

ACTA DE INICIO
Contratos de Prestación de Servicios



CONTRATO	No. 015 DE 2025
CONTRATANTE:	Concejo Municipal de Caldas Antioquia
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	JAIRO ALONSO LÓPEZ LÓPEZ
C.C.:	71.641.240
OBJETO:	Prestación de servicios para la publicación y divulgación de las actividades inherentes al desarrollo del Concejo Municipal y sus Corporados en el periódico Municipal de Caldas "El Aguacero".
INFORME No	0 De 06
VALOR TOTAL:	\$8.579.998 (OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L).
VALOR MENSUAL:	\$1.429.999 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L).
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	CDP 1114 del 25 de junio de 2025 y RPC 1901 del 10 de julio de 2025.

Entre los suscritos: **JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1026137298, quien actúa en calidad de Presidente del Concejo de Caldas Antioquia, facultado para la contratación y ordenador del gasto, según el Reglamento Interno del Concejo Municipal Acuerdo N° 01 de 2020, y en concordancia con las leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONCEJO, Y/O EL CONTRATANTE**, y por la otra, el señor **JAIRO ALONSO LÓPEZ LÓPEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 71.641.240 de Medellín, Antioquia como contratista, y **DANIELA VALENCIA ZAPATA**, Secretaria del Concejo, quien para efectos del Contrato N° 015 de 2025 se denominará el **SUPERVISOR**, con el objeto de acordar la fecha de inicio de las actividades del contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que el día 07 de julio de 2025, **EL CONCEJO DE CALDAS**, celebró contrato con el **JAIRO ALONSO LÓPEZ LÓPEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 71.641.240 de Medellín, cuyo objeto es la Prestación de servicios para la publicación y divulgación de las actividades inherentes al desarrollo del Concejo Municipal y sus Corporados en el periódico Municipal de Caldas "El Aguacero", y en el cual se pactó un valor de **\$8.579.998 (OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L.**

ACTA DE INICIO

Contratos de Prestación de Servicios

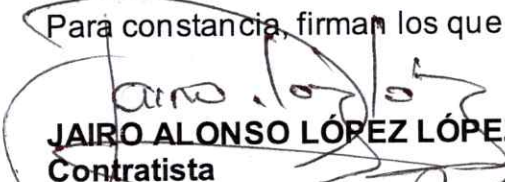


- Que en el contrato N° 015, se estipuló un plazo de Cinco (5) Meses y (25) Veinticinco días, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, previa suscripción del acta de inicio. (Inicia: 11 de julio de 2025, Finaliza: 31 de diciembre de 2025)
- Que el Concejo cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación, representada en el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1114 del 25 de junio de 2025 y RPC 1901 del 10 de julio de 2025.
- Que la CONTRATISTA ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que se requiere acordar la fecha de inicio de las actividades contratadas mediante el contrato N° 015 de 2025 suscrito por las partes.
- Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes

ACUERDAN:

Para todos los efectos legales, establecer el día de hoy, 11 de julio de 2025, como la fecha de inicio del contrato de Prestación de Servicios N° 015 de 2025, suscrito entre el **CONCEJO DE CALDAS ANTIOQUIA** y **JAIRO ALONSO LÓPEZ LÓPEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 71.641.240 de Medellín, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL DESARROLLO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SUS CORPORADOS EN EL PERIÓDICO MUNICIPAL DE CALDAS "EL AGUACERO"**, y sus obligaciones se encuentran detalladas en el contrato y desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2025, por un valor de **\$8.579.998 (OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L)**.

Para constancia, firman los que en ella intervinieron.


JAIRO ALONSO LÓPEZ LÓPEZ
Contratista


DANIELA VALENCIA ZAPATA
Supervisor


JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ
Presidente